Informe Secretarial: Funza – Cundinamarca. En la fecha, ingresa al despacho del señor Juez el expediente de la referencia para lo pertinente.

NESTOR FABIO TORRES BELTRAN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 30 de septiembre de 2021

Rad. 2016-00846

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 27 de julio de 2021, donde se confirmó la providencia objeto de apelación.

Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

Notifiquese,

CHRIS ROGER ED VARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ